Formato técnico de visita y/o verificación- control urbanístico		**INFORME TÉCNICO PG-52 - 2023**	
DATOS GENERALES			
FECHA DE VISITA	01 de MARZO de 2023	EXPEDIENTE No.	**2018574490100272E**
OBJETO DE LA VISITA	VISITA TÉCNICA VERIFICACIÓN DE OBRAS INSPECCIÓN DE POLICÍA 7D.		
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	**DIAGONAL 74 Sur No. 77 K- 54 Sur**	CHIP	AAA0150PTOE, AAA0173DTKC
NOMBRE PERSONA QUE ATIENDE		IDENTIFICACIÓN	
PROPIETARIO DEL INMUEBLE		IDENTIFICACIÓN	
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN		TELÉFONO	

ASPECTOS TÉCNICOS			
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL			
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		LICENCIA No.	N/A
FECHA DE EJECUTORIA		FECHA DE VIGENCIA	
LICENCIA DE URBANISMO		RESOLUCION No.	N/A
FECHA DE EJECUTORIA	N/A	FECHA DE VIGENCIA	N/A
ANÁLISIS DE LA LICENCIA APORTADA			

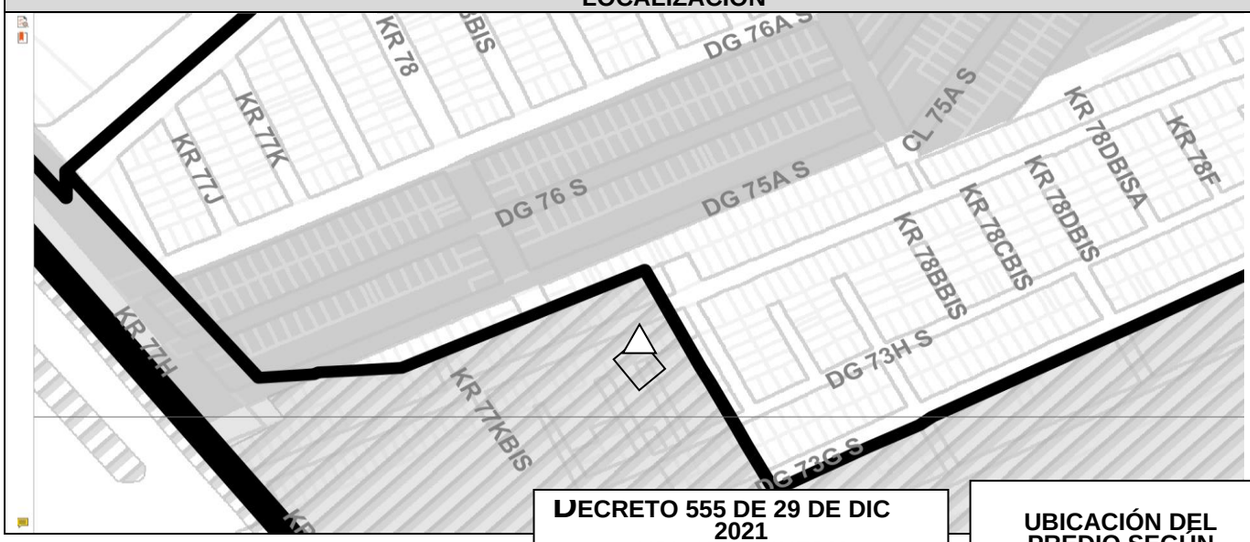
CONSULTA NORMA URBANA				
DECRETO 555 DE 2021(vigente)		**TRATAMIENTO**	CUERPO DE AGUA	**PREDIO INTERES CULTURAL**
U.P.L.	**16. BOSA**	**ÁREA DE ACTIVIDAD**	SUELO DE PROTECCIÓN	NO
DECRETO 555 DE 2021		**TRATAMIENTO**		**BARRIO CATASTRAL**
U.P.Z.	**85. BOSA**	**ÁREA DE ACTIVIDAD**		HUMEDAL TIBANIKA

EDIFICABILIDAD DEL PREDIO

UPL 16 BOSA. Decreto 555 del 29 de diciembre 2021 MAPA No. CU-5.4.16

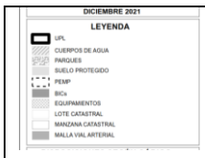
ESTADO ACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN			
¿ES OBRA EN CONSTRUCCIÓN?	SI	**ANTEJARDÍN**	NO EXIGIDO
¿ES REPARACIÓN LOCATIVA?	NO		
TIEMPO ESTIMADO DE LAS OBRAS (VETUSTEZ DE CADA OBRA)		**AISLAMIENTO POSTERIOR**	NO VERIFICABLE
INICIO DE LAS OBRAS	POR ETAPAS ULTIMO PISO RECIENTE		
USOS	VIVIENDA	**VOLADIZO**	
ALTURA EN PISOS	UN (1) PISOS.	**SÓTANO Y/O SEMISÓTANO**	N/A.

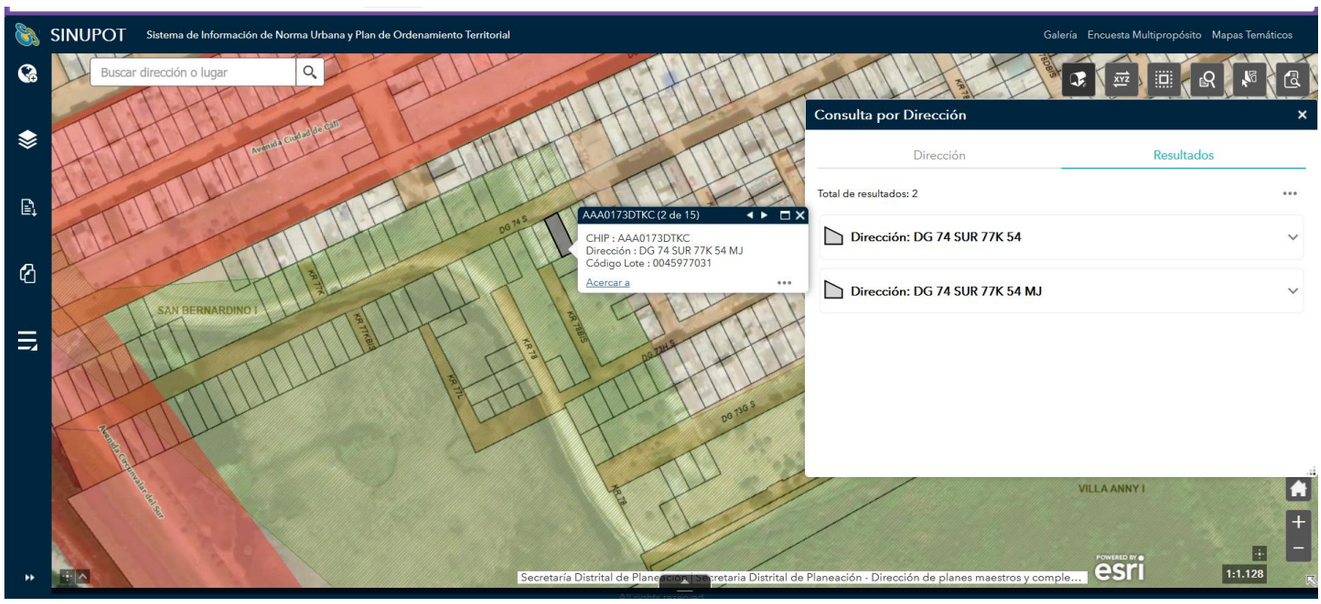
LOCALIZACIÓN



DECRETO 555 DE 29 DE DIC 2021
UPL 17 KENNEDY

UBICACIÓN DEL PREDIO SEGÚN DIRECCIÓN


DICIEMBRE 2021
LEYENDA
UPL
CUERPOS DE AGUA
PARQUES
SUELO PROTEGIDO
PEMP
BICs
EQUIPAMIENTOS
LOTE CATASTRAL
MANZANA CATASTRAL
MALLA VIAL ARTERIAL


SINUPOT
Sistema de Información de Norma Urbana y Plan de Ordenamiento Territorial
Galería
Encuesta Multipropósito
Mapas Temáticos
Buscar dirección o lugar
Consulta por Dirección
Dirección
Resultados
Total de resultados: 2
Dirección: DG 74 SUR 77K 54
Dirección: DG 74 SUR 77K 54 MJ
AAA0173DTKC (2 de 15)
CHIP : AAA0173DTKC
Dirección : DG 74 SUR 77K 54 MJ
Código Lote : 0045977031
Acercar a
SAN BERNARDINO I
VILLA ANNY I
Avenida Ciudad de Cali
Avenida Circunvalar del Sur
DG 74 S
DG 739 S
KR 77K
KR 77L
KR 78
KR 78BS
Secretaría Distrital de Planeación - Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de planes maestros y comple...
esri
1:1.128


SAN BERNARDINO I
Diagonal 74 S
Diagonal 73H S
Diagonal 73G S
Carrera 78A
Carrera 78BS
Carrera 78
Carrera 77L
Carrera 78BBS
Carrera 78CBS
Sect
Lice
Plac

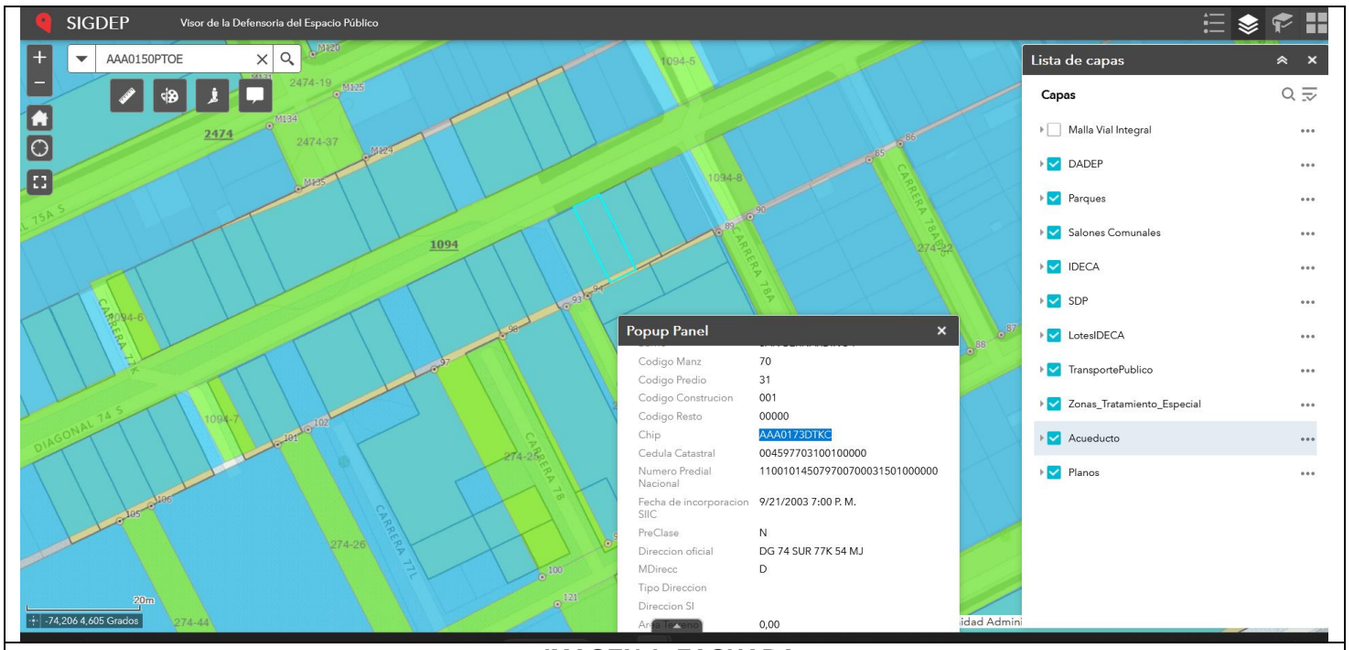
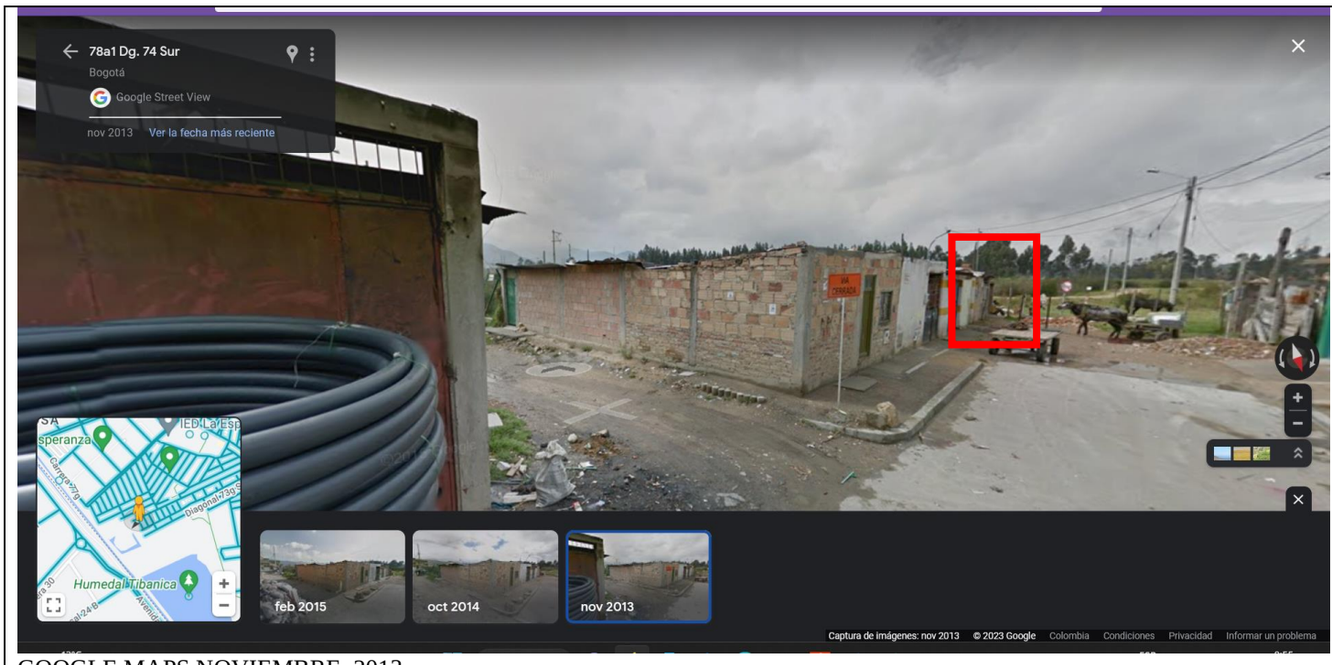


IMAGEN 1: FACHADA.

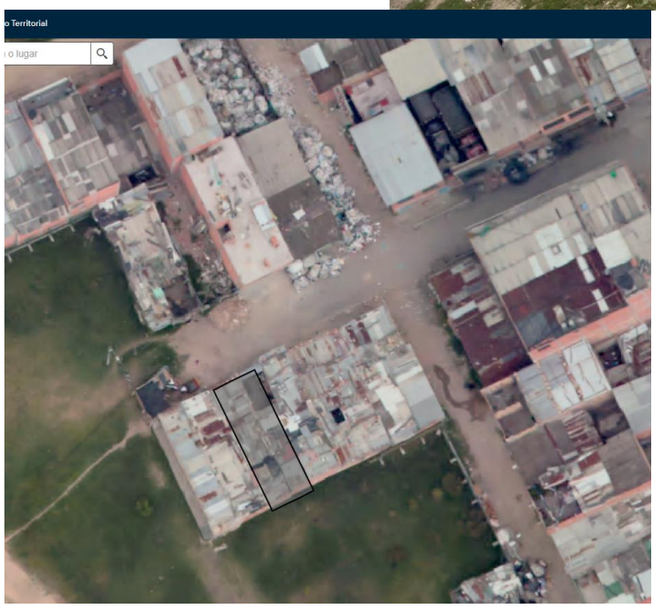




GOOGLE MAPS NOVIEMBRE 2013

IMAGEN 2:





OBRAS EJECUTADAS

Una vez en el lugar de la visita se observa:
Corresponde a un predio de un piso, medianero, desde el exterior se observa un portón de dos

laminas metálicas, se hace la aclaración: el predio no cuenta con placa oficial según el aplicativo de la Secretaria Distrital de Planeación SINUPOT el predio cuenta con dos CHIP AAA0173DTKC a nombre de Álvaro Niño Aponte, identificado con cc. 5547281 este certificado aparece con MJ y AAA0150PTOE a nombre de Empresa de Acueducto Alcantarillado de Bogotá, con identificación 8999990941 Diagonal 74 Sur No. 77K 54 el primero de propiedad particular y el otro de propiedad Distrital, ubicado dentro de la U.P.L. 16 BOSA, Localidad de Bosa Urbanización. Igualmente, el predio objeto de verificación se encuentra dentro del Humedal TIBANICA, Corredor ecológico de ronda, Decreto 190 de 2024 (anexo2).

Se verifico la APP de Google Maps donde a noviembre de 2013 ya existía la construcción en un piso en las mismas condiciones constructivas a las encontradas actualmente en el momento de la visita, sin que exista construcción de obra nueva o adicional.

A) Construcción en un piso. El área del lote es de 5mX 11.5m = 57.5m2, El sistema constructivo se realizó con muros en bloque y ladrillo puertas metálicas y cubierta en teja metálica la construcción es utilizada para vivienda y bodega de elementos reciclados.

Con referente a si existe invasión de espacio público; se realizó consulta en el aplicativo SIGDEP de la Detersoria del Espacio Público donde se observa que el predio mantiene la construcción dentro de su paramento sin salirse, por lo se concluye que no existe invasión de espacio público.

B) NORMA Decreto Distrital 555 del 29 de diciembre de 2021, UPL 16 BOSA Mapa CU-5.4.16, de donde se extrae que el predio se encuentra dentro del cuerpo de Agua :

Artículo 62 Decreto 5555. Cuerpos Hídricos Naturales. Se encuentran conformados por: l. Ríos y quebradas, 2. Lagos y Lagunas. 3. Humedales. 4. Nacimientos de agua, 5. Áreas de recarga de acuíferos;
Para el caso que nos ocupa numeral 3. humedales: Son ecosistemas de gran valor natural y cultural, constituidos por un cuerpo de agua permanente o estacional de escasa profundidad y una franja a su alrededor que puede cubrirse por inundaciones periódicas que albergan zonas húmedas, pantanos, turberas o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes en suelos urbanos, de expansión urbana y rural. Estos humedales se rigen por los usos establecidos en el presente artículo, los cuales se encuentran en armonía con los establecidos por el Acuerdo 16 de 1998 de la CAR o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

Acuerdo 16 de 1998 de la CAR: 3.2. Áreas periféricas a nacimientos, cauces de ríos, quebradas arroyos, lagos, lagunas, ciénagas, pantanos, embalses y humedales en general Son franjas de suelo de por lo menos 100 metros a la redonda, medidos a partir de la periferia de nacimientos y no inferior a 30 metros de ancho, paralela al nivel máximo de aguas a cada lado de los cauces de ríos, quebradas y arroyos sean permanentes o no, y alrededor de lagos, lagunas, ciénagas, pantanos, embalses y humedales en general.
Uso principal: Conservación de suelos y restauración de la vegetación adecuada para la protección de los mismos.
Usos compatibles: Recreación pasiva o contemplativa.
Usos condicionados: Captación de aguas o incorporación de vertimientos, siempre y cuando no afecten el cuerpo de agua ni se realice sobre los nacimientos. Construcción de infraestructura de apoyo para actividades de recreación, embarcaderos, puentes y obras de adecuación, desagüe de instalaciones de acuicultura y extracción de material de arrastre.
Usos prohibidos: Usos agropecuarios, industriales, urbanos y suburbanos, loteo y construcción de viviendas, minería, disposición de residuos sólidos, tala y rocería de la vegetación

OBSERVACIONES					
CONCLUSIONES					
AREA EN CONTRAVENCIÓN (M2)	***57.5m²***		ÁREA LEGALIZABLE (M2)	**M²**	
			ÁREA NO LEGALIZABLE (M2)	***57.5m²***	
TIPO DE INFRACCIÓN	CONSTRUCCIÓN SIN LICENCIA.				
¿HAY OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO?	SI	**NO**	¿SE DEJÓ CITACIÓN?	SI	NO

ELABORADO POR	**RECIBIDO POR:**	**NOTA:**
_____ **PEDRO GARZON RONCANCION** Arq. Apoyo – Inspección de policía 7D		**Registro Fotográfico tomado en la fecha del informe. Lo descrito en el presente informe corresponde a lo observado a la fecha de la vista técnica. Cualquier demolición, parcial o total, modificación, ampliación, obra nueva, adicional a lo descrito deberá cumplir con la normatividad vigente del distrito capital, y se encuentra fuera de lo verificado en la visita técnica.**